



RESOLUCION No. 05-G-IMV

ING. MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ  
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 05 de julio de 2005 se ha otorgado ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, <sup>Notario Ayer Vincenzi</sup> el Sr. Piero Ayer Vincenzi, la escritura pública de disminución y aumento de capital suscrito simultáneo, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos que hace la compañía **AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**;

QUE el Sr. Carlos Luis Lecar Vélez, en su calidad de Gerente General de **AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** con el patrocinio del Ab. Fernando Cohn Zurita ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE con Informe No. IMV.AyR.DJMV.2005.170.271 de julio 20 de 2005 los Departamentos de Autorización y Registro y Jurídico de Mercado de Valores han emitido pronunciamiento favorable; y;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03100 de 26 de marzo de 2003 y ADM-03177 de 19 de mayo de 2003;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) la disminución del capital suscrito de **AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** en la suma de un millón ochocientos noventa y dos mil quinientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'892,516.00); b) el aumento del capital suscrito de **AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** en la suma de ciento treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 131,445.00); c) la fijación del nuevo capital autorizado de **AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** en la suma de setecientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 788,670.00) por lo que con la disminución y el aumento del capital suscrito antes referido, queda establecido en la suma de trescientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 394,335.00); y, d) la reforma del estatuto de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de disminución y aumento simultáneo del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de los estatutos, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de diciembre de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido la disminución y aumento simultáneo del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de los estatutos de la compañía **AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que el Departamento de Autorización y Registro tome nota al margen de la inscripción de la compañía **AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** de la disminución y aumento simultáneo del capital suscrito, fijación del capital autorizado y de sus reformas estatutarias, una vez cumplido con lo dispuesto en los artículos precedentes de esta Resolución.

**CUMPLIDO,** Vuelva el expediente.

**COMUNÍQUESE,** Dada y firmada en la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil,

ING. MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ  
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL

CERTIFICO SOBRE  
ESTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

2005 10 2 SEP 2005

BTI /KDT/JOSJB  
Exp. 71828

